



COMUNICACIÓN 195

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Comunica:

Artículo 1.º Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, a través del jefe de Gabinete de ministros, del Ministerio de Salud y del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, incluya en el personal contemplado en el Decreto presidencial 315/20 a los trabajadores de farmacias por reunir las mismas características que el personal esencial.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial y a los Ministerios de Salud, y de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la nación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de marzo de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Aylen Martin Aimar
Secretaria De Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Marcos G. Koopmann
Presidente